

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☑ URBANO RURAL

(hal Municipal
	NUMERO DE PERMISO
	276
	FECHA
	29/06/2017
	ROL S.I.I
	208-35

AMPLIACIÓN

۷	'IS	T	0	S	:		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente

S.R.E.A. 5.1.4. Nº FOLIO 5508 de fecha 16/05/2017

- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
- E) El giro de ingreso Municipal Nº 5633837 de fecha 29/06/2017 por \$812.216 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

para el predio ubicado en calle /avenida /camino			CASTELLON				
Nο	593	Lote N ^o		Manzana		Sector	CENTRO
	URBANO			Zona			C1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA TELGIE-BENDEK S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TELGIE RIOS NATALIA MACARENA	

4 - Detalle de Superficie Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIAL	C4	207,99	25.655.359
2	OFICINA	C4	230,99	28.492.386
TOTALES			438,98	54.147.744

TOTALES	430,90		34.147.744
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	438,98	D.F.L. Nº2	NO

NOTAS:

_	
1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959
2	Cuenta con Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado DNV VIII 241/2017 de 03/02/2017
3	Cuenta con Certificado de instalacion electrica interior Nº76019 de 02.06.1995
4	Se regulariza la edificacion con permiso Nº81 de 1947 y que no contaba con recepción.

JAG / PLG / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES